

## **EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

### **C. INTERESADO, PROPIETARIO Y/O APODERADO LEGAL DEL VEHÍCULO:**

VEHICULO DE LA MARCA HONDA, SUBMARCA CITY, AÑO MODELO 2007, NÚMERO DE MOTOR L15Z1 4106808, COLOR GRIS PLATA, TIPO DE CARROCERÍA SEDAN, N.I.V. MRHGM6543HP050801, R.F.V. DEROGADO, VEHÍCULO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (HECHO EN TAILANDIA), CON PLACAS DE CIRCULACIÓN MZJ-68-60, EL CUAL NO CUENTA CON LLAVE DE ENCENDIDO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21, 113 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal; 82, 127, 131, 229, 230 y 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales

En cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, dentro de la Carpeta de Investigación **CI-FICUJ/UAT-CUJ-1/UI-1 S/D/00132/01-2022** instruida por el DELITO DE SECUESTRO EXPRESS, se le notifica que esta representación social aseguró el vehículo de referencia, por lo cual se le apercibe de que cuenta con noventa días naturales para acreditar la propiedad de la misma, ante la Fiscalía de Investigación del Delito de Secuestro, con domicilio en Avenida Jardín #156, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, en caso contrario causara abandono, en términos de lo previsto en el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO.

LIC. GREGORIO ROBERTO REYES ZARAGOZA